



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la titular del Juzgado Nacional de Menores N° 5,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 502/2002, hasta el 1° de marzo del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la delegada inspectora del citado juzgado, licenciada Carlota Rodríguez Etchebarne; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION